

MARZO 25 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN AJUSTES A LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES ASIGNADOS A LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES”

El CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el Decano de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de acuerdo a las necesidades de la facultad y las cargas académicas requeridas para el óptimo desarrollo de los programas académicos en especial el de Diseño Gráfico, teniendo en cuenta que en la actualidad se cuenta con cargos vacantes para profesor medio tiempo, solicita la supresión dichos cargos para crear un (1) cargo docente tiempo completo.

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de fortalecer la planta docente y especialmente al programa académico de Diseño Gráfico, para desarrollar eficientemente las actividades de gestión académico administrativa, además de la docencia, por el número de horas asignadas a un docente lo que permitirá cubrir un mayor número de actividades de las funciones misionales lo que permite afianzar el proceso académico con docentes de tiempo completo y el cumplimiento de los compromisos de mejoramiento continuo en los procesos de acreditación.

Que, el área de gestión del talento humano, una vez revisada la totalidad de vacantes existentes de los cargos de profesor de Medio tiempo en la planta docente, certifica que la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas cuenta con dos vacantes para el ocupar el cargo de docente de medio tiempo.

Que la creación del cargo de docente de tiempo completo no genera ninguna afectación fiscal, para la presente vigencia.

Que los miembros del consejo directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes previo análisis de la solicitud, en sesión virtual del 26 de marzo de 2025, aprobaron mediante ficha técnica, realizar los cambios solicitados para la planta de cargos de docentes de la facultad de Artes Visuales y Aplicadas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Suprimir de la Planta de cargos Docentes del Instituto Departamental de Bellas Artes los siguientes cargos:

Denominación del Cargo	Número de Cargos a Suprimir	Asignación Mensual por Cargo	Total Mensual a Suprimir
Profesor Medio Tiempo	2	\$2.329.809	\$4.659.618
Total Presupuesto a Suprimir			\$4.659.618

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear en la Planta de cargos de Docentes del Instituto Departamental de Bellas Artes el siguiente cargo:

MARZO 25 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN AJUSTES A LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES ASIGNADOS A LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES”

Denominación del Cargo	Número de Cargos a Crear	Asignación Mensual por Cargo	Total Mensual a Crear
Profesor Tiempo Completo	1	\$4.659.618	\$4.659.618
Total Presupuesto a Crear			\$4.659.618

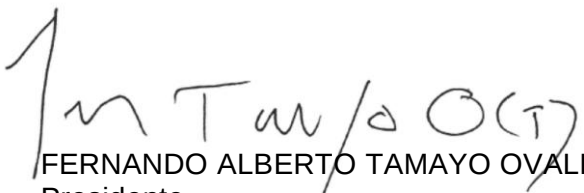
PARÁGRAFO: Los ajustes autorizados en el presente Acuerdo no generan ningún incremento en el presupuesto de gastos del Instituto Departamental de Bellas Artes, para la vigencia fiscal del año 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar del presente Acuerdo a la Oficina de Gestión del Talento Humano de la entidad para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Presidente
CONSEJO DIRECTIVO


ALBA LUCÍA REINA MENESES
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó y Elaboró: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitario
Revisó: Nohora Cecilia Echeverry- Abogada PU- Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Revisó: Jenny Liceth Márquez Flórez. Vicerrectora Administrativa y Financiera